

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA SOLICITUD ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

SOLICITUD										
Interesado/a										
D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. Nombre o Razón Social		Apellido 1				Apellido 2				
Representante										
			Apellido 1				Apellido 2			
Opciones de no										
Seleccione el medio por el que desea ser notificado										
Sede	eu) Dirección postal*									
Correo electrónico para avisos			Teléfono móvil para avisos							
Tipo de vía	Nombre de la vía		Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Código postal Municipio Provi			vincia				País			
* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónic			ónicos con las Administraciones Públicas segú				ún Art. 14 de la Lev 39/2015			
Datos del Espectáculo Público o Actividad Recreativa										
Denominación			Aforo)			
Lugar de celebra	ación									
Polideportivo municipal de Ciudad Jardín Polideportivo municipal de Tiro de Pichón										
Polideportivo municipal de José Paterna E			Estadio de Atletismo "Ciudad de Málaga"							
Fecha de celebración (inicio)			Fecha de celebración (finalización)							
Fecha inicio del montaje			Fecha finalización del montaje							
T corta illicio del montaje			Techa ilitalización del montaje							
Hora de apertura			Hora de cierre							
		1								
En cumplimiento de	e la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de D	atos Per	sonales y ga	arantía de l	os derecho	os digitales	, le informa	mos que s	us datos	
pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades y eventos, así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores competencia del área de deporte. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf										
					Málaga, ade de El/la solicitante o el/la representante					
				Fdo:						

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA SOLICITUD ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Declaración

Declaración responsable de la capacidad de obrar: de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 195/2007, de 26 de junio, que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para organizar la actividad recreativa o espectáculo.

Declaración responsable en materia de voluntariado: de conformidad con el Título III de la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, todas las personas voluntarias que colaborarán en el Espectáculo Público o Actividad Recreativa a realizar conocen sus derechos y deberes y que los voluntarios están cubiertos por una póliza de seguros con las condiciones que refleja el Decreto 5/2004, de 17 de febrero, del Voluntariado Deportivo en Andalucía.

Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales: de conformidad con el artículo 6.2 del Decreto 195/2007, de 26 de junio, dicho evento cumple la normativa de prevención de riesgos laborales en cuanto a las condiciones de los puestos y la formación y vigilancia de salud del personal trabajador, en todos sus extremos.

Declaración responsable de compromiso de cumplimiento de aforo, y medidas de evacuación: de conformidad al cumplimiento del RD 2816/1982 de 27 de agosto, por el que se aprueba el reglamento general de policía de espectáculos y actividades recreativas, y la ley 13/1999 de 15 de diciembre de espectáculos públicos y actividades recreativas de Andalucía.

Nota informativa

La Solicitud, junto con la documentación anteriormente indicada, deberán presentarla con una antelación mínima de 30 días a la de la celebración del evento.

En el caso de que se apreciaran deficiencias, se requerirá a la persona o entidad organizadora o promotora para que la subsane en el plazo de 10 días hábiles. Trascurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la subsanación por parte de la empresa o entidad organizadora, se le tendrá por desistida de su petición, previa resolución declarativa de dicha circunstancia.

Documentación adjunta

Documento de pago de precios públicos o documento análogo justificativo del cumplimento de lo recogido en la ordenanza nº50 (BOPMA 28 de diciembre 2011).

Memoria descriptiva: Donde se especifique, como mínimo, los siguientes aspectos:

- a. Nombre de la actividad, y en su caso, nº cronológico de la edición.
- b. Identificación de las personas responsables de la organización.
- c. Número aproximado de participantes previstos.

Informe de necesidades:

- i. Horario de apertura, cierre y celebración del evento.
- ii. Fecha y horarios de montaje y desmontaje
- iii. Necesidades de la instalación: salas, vestuarios, megafonía, material...

Acreditación de seguro de responsabilidad civil de espectadores: Ejemplar de la Póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, de acuerdo con las condiciones exigidas en el decreto 109/2005, de 26 de abril de la Junta de Andalucía. La póliza y el recibo podrán ser sustituidos por un Certificado emitido por la Cía. Aseguradora en el que conste de forma fehaciente el cumplimiento del citado Decreto, El Certificado deberá ser original y rubricado por el Asegurador y el Tomador.

Acreditación de la Póliza de Seguro de daños: Ejemplar de la Póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos con los siguientes cantidades aseguradas en función de la instalación a utilizar:

Polideportivo municipal de Ciudad Jardín, 500.000,00€

Polideportivo municipal de Tiro de Pichón, 300.000,00€

Polideportivo municipal de José paterna, 100.000,00€

Estadio de Atletismo "Ciudad de Málaga", 1.000.000,00€

La póliza y el recibo podrán ser sustituidos por un Certificado emitido por la Cía. Aseguradora en el que conste de forma fehaciente el cumplimiento del citado Decreto. El Certificado deberá ser original y rubricado por el Asegurador y el Tomador.

Copia autenticada del contrato suscrito con una Empresa de Seguridad, autorizada e inscrita por el Ministerio del Interior, de acuerdo con las condiciones de dotación de vigilantes de seguridad establecidas en el Decreto 10/2003, de 28 de enero.

AUTORIZACIÓN DE ESPECTÁCULO PÚBLICO O ACTIVIDAD RECREATIVA DE CARÁCTER OCASIONAL O EXTRAORDINARIO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DE GESTIÓN DIRECTA SOLICITUD ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Documentación adjunta

Copia autenticada del contrato suscrito con una Empresa de limpieza y control de acceso, de acuerdo con las condiciones de dotación de necesarias durante el evento.

Copia autenticada del contrato suscrito con una Empresa de Servicios médicos, autorizada e inscrita por el Ministerio del Interior, de acuerdo con las condiciones de dotación de vigilantes de seguridad establecidas en el Decreto 10/2003, de 28 de enero.

Acreditación de cumplimiento en materia de coordinación de actividades empresariales, según lo establecido en la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

Proyecto técnico de instalaciones. Contenido mínimo:

- a. Denominación y clasificación de la actividad, conforme al Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos públicos de la Comunidad autónoma de Andalucía, aprobado en el desarrollo de la Ley 13/1999 por Decreto 78/2022, de 26 de febrero.
- b. Justificación del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación en sus Secciones SI y SUA, aprobado por RD 314/2006, de 17 de marzo y las disposiciones aplicables del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por RD 2816/1982, de 27 de agosto y modificado por el RD anterior.
- c. Documentación técnica justificativa del cumplimiento de las instalaciones eléctricas, de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Rd 842/2022, de 2 de agosto.
- d. Planos en número y escalas apropiadas, compresivos de los aspectos relacionados.
- e. Certificado de seguridad y solidez.
- f. Informe del servicio técnico de bomberos (si fuera necesario).

Licencia urbanística para instalaciones: Procedimiento abreviado expedido por la Gerencia municipal de Urbanismo, de acuerdo con el Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

Plan de Autoprotección y de Emergencia: donde asegure que se cuenta con los medios humanos y materiales en la prevención de siniestros y en la intervención inmediata en el control de los mismos, suficiencia e idoneidad de los medios de seguridad, asistencia médica, evacuación y extinción de incendios para casos de accidentes.

Declaración responsable referente al plan de autoprotección de eventos en instalaciones deportivas municipales: por el que se acoge al Plan de Autoprotección de la instalación a excepción de los medios humanos que aparecen en el organigrama de emergencias y del responsable de la implantación de dicho plan.

Organigrama emergencia, con nombramiento y cargos específico para el evento y un Certificado de Implantación conforme al apartado 3.5 de la Norma Básica de Autoprotección, aprobada por el RD 393/2007. **Informe higiénico-sanitario:** En el supuesto que en la actividad o espectáculo se expendan productos alimentarios, deberán aportar Informe del Servicio Sanitario de este Ayuntamiento, acerca de si reúne las condiciones higiénico-sanitarias que exige la normativa vigente.

Acreditación de seguro obligatorio de participantes: Con las coberturas exigidas en el RD 849/1993, de 4 de junio.

Nota: Toda la documentación técnica deberá ir visada o con la documentación que sustituye al visado en aplicación del RD 1000/2010 (Documentación acreditativa de la Colegiación profesional, copia del Seguro de Responsabilidad Civil para el ejercicio profesional Certificado de no estar inhabilitado), o aportar el certificado técnico de colegiación y habilitación.